BOLETIN OFICIAL

Hapino 2

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA





AÑO DE 1909

TOMO PRIMERO

PRIMER SEMESTRE

ZARAGOZA
IMPRENTA DEL HOSPICIO
1909

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA





AÑO DE 1909

TOMO PRIMERO

PRIMER SEMESTRE

ZARAGOZA
IMPRENTA DEL HOSPICIO
1909

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ANO DE-1909

CHEMIFIE OMOT

PHIMER SEMESTRE

ZARAGOZA"
(HPRESIA DIE, HOSPICIO

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- & En la Administración del Bolerín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia. =
- Ilas suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro á letra de fácil cobro.

 - da al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

20 nesetas al año # Extranjere, 45

- Les edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 35 cénts. de peseta por línea. Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fo cha de los que se reclamen; pasados éstes, la Administración sólo dará los números, previe el pago, al precio de venta.=
- Números sueltos, 25 centimos de per seta cada uno.

A PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y
desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma
provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios receban este Boletía Oricial, dispondrán que se fije un ejemplar es el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletía, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 1.9-Ayuntamientos.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, en orden fecha 29 de los corrientes, dice á este Gobierno lo que sigue:

«Instruído el oportuno expediente en este Minisrio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Sr. Presidente de la Junta municipal de esa ciudad, contra providencia de V. S. rebajando la cuota impuesta á la sal, sírvase V. S. reclamar y remitir los antecedentes del caso y ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el Boletin Oficial de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho».

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889, se hace público en este periódico oficial.

Zaragoza 30 de Diciembre de 1908.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

SECCION QUINTA

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

Vistas las reclamaciones que se han presentado contra la propuesta general del concurso único de la provincia de Zaragoza, publicada en el Boletta Oficial correspondiente al día 16 de Noviembre

último, y resultando:
1.º Que D. Jacinto Trincado y Fernández, por desempeñar en la actualidad la Escuela de Patronato de Ajamil, que tiene 912 pesetas 50 céntimos de dotación, lo clasificó el Negociado con sueldo de 825 pesetas y lo propuso para la escuela de ni-nos de Puebla de Albortón.

2.º Que al clasificar á la Maestra D.ª Francisca Luisa Moreno Sánchez con el sueldo de 825 pesetas por haber desempeñado escuelas de oposición, y proponerla para la Escuela de niñas de Monegrillo, no se tuvo en cuenta la renuncia que, en 14 de Octubre de 1904, hizo del cargo que desempenaba de Maestra de la Escuela elemental de niñas de Villel (Teruel), sin que conste su rehabilitación, hallandose en la actualidad como Maestra sustituta interina de la Escuela elemental de niñas de Sampedor (Barcelona).

3.° Que D.ª Josefa Royo Artigas reclama contra D.ª Visitación Perruca Sanz, núm. 7 de la clasificación, por entender que todas las Maestras rehabilitadas deben colocarse en la lista de méritos después de todas las que están ejerciendo, como así lo está D.ª Carolina Herrán Mata, que ocupa el

número 110 de dicha clasificación.

Que D.ª Floriana de Esparza Sola reclama contra D.ª Carolina Ruiz Puente Cárcamo, número 22 de la clasificación general y propuesta para la escuela de Tiermas, siendo así que la recurrente ocupa el número 21 por llevar más años de servicios que la Sra. Ruiz Puente y preferir en su instancia la Escuela de Tiermas.

5.º Que D. Gregorio Fernández Martínez manifiesta que, en 14 de Octubre próximo pasado, depositó en correos los documentos necesarios para tomar parte en el concurso único de la provincia de Zaragoza, y como se le ha excluído del citado concurso por haberse recibido el expediente fuera de plazo, suplica se le atienda esta reclamación y se le proponga para la escuela de Torrellas; y

Que examinada nuevamente la hoja de servicios de D.ª Visitación Perruca Sanz, se ha visto que dicha hoja se halla sin certificar y por consiguiente no puede producir efecto ni tener valor

alguno.

Considerando:

Que al clasificar á D. Jacinto Trincado Fernández no se tuvo en cuenta que este señor se halla comprendido en lo que determina la regla 5.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1864, al manifestar que, si en la provisión de las Escuelas de carácter fundacional, sea por disponerlo así la escritura, sea porque renuncien los patronos á hacer uso de sus facultades especiales, se han observado todas las condiciones y requisitos de las oposiciones y concursos oficiales, se adquiere la categoría aneja al sueldo de la Escuela de Patronato, y en caso contrario no se adquiere ningún nuevo derecho, conservando únicamente el que se tuviera antes de pasar á desempeñarla. Y no habiendo adquirido el maestro D. Jacinto Trincado Fernández la Escuela de Patronato de Ajamil por oposición, que es el requisito de que habla la mencionada regla 5.8, por hallarse dotada con sueldo mayor de 825 pesetas, es por lo que procede clasificar al referido Maestro con el sueldo de 500 pesetas, derecho legalmente obtenido en otros concursos, y colocarlo en el lugar que le corresponde en la clasificación general.

Que D.ª Francisca Luisa Moreno Sánchez, como comprendida en el número 3.º de la Real orden de 29 de Abril de 1892, debe ser colocada inmediatamente después de todas las aspirantes en

ejercicio como Maestras propietarias.

3.º Que D.º Visitación Perruca Sanz se halla bien clasificada pues acredita su rehabilitación por Real orden de 15 de Abril de este año; pero procede su exclusión por no haber presentado certificada su hoja de servicios dentro del plazo de convocatoria; y, que la D.ª Carolina Herrán Mata, que no ha acreditado su rehabilitación, la colocó el Negociado con el número 110 de la clasificación, conforme á las órdenes de la Superioridad de 5 de Marzo, 3 y 10 de Agosto último, confundiendo por lo tanto la reclamante D. Josefa Royo Artigas la situación legal de ambas Maestras, contra quienes reclama

4.º Que al examinar nuevamente la instancia de D.ª Floriana de Esparza y Sola, se ve que solicita en primer lugar la escuela de Tiermas.

Y 5.º Que remitida á informe de la Junta pro-

vincial de Instrucción pública de esta capital la instancia de D. Gregorio Fernández Martínez, el Secretario de dicha Junta, con fecha 9 del actual, informó en el sentido de que: «visto con detenimiento el registro de entrada de solicitudes para el concurso único de esta provincia, no aparece como presentada en el día 14 de Octubre ni en los anteriores ni posteriores instancia alguna á nombre de D. Gregorio Fernández, por lo que supone habrá sufrido extravío».

Vistas las disposiciones citadas y demás vigen-

tes, este Rectorado acuerda:

Primero. Clasificar con el sueldo de 500 pesetas y en el número 50 bis al Maestro D. Jacinto Trincado Fernández.

Segundo. Colocar en el número 109 bis de la clasificación general á la Maestra D.ª Francisca Luisa Moreno Sánchez.

Tercero. Desestimar la reclamación de la Maes-

tra D.ª Josefa Royo Artigas.

Cuarto. Proponer para la Escuela de Tiermas á D. Floriana de Esparza Sola.

Quinto. No acceder à lo solicitado por D. Gre-

gorio Fernández Martínez.

Sexto. Excluir del concurso único de la provincia de Zaragoza á D.ª Visitación Perruca Sanz, y adjudicar la Escuela de niñas de Mara á la Maestra á quien en méritos le corresponda; y

Septimo. Que se expidan desde luego todos los nombramientos de Maestros y Maestras para las Escuelas á las cuales no afecten los anteriores acuerdos, con las modificaciones á que den lugar las rennucias que se han presentado por concursantes que aceptan Escuela en otra provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 28 del Real de-

creto de 6 de Julio de 1900.

Zaragoza 22 de Diciembre de 1908.-El Rector, Dr. Hipólito Casas. oión, en orden fecha 29 de

AUDIENCIA DE ZARAGOZA ·lastraido el oportuno expediente en este Minis-

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados que á continuación se insertan, que se hallan en estado y condiciones para ser sometida al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1909, l'enerla, e0er sb remitir los anteceden

Ateca.

Cabezas de familia.

D. Ramón Duce Muñoz, vecino de Alhama.

Patricio Domínguez Hernando, idem.

Enrique Rubio Calleja, Moros.

Blas García Soriano, idem.

Marcos Magaña Gil, Carenas.

Mariano Tirado Lafuente, idem.

Benjamín Gil Lafuente, Ateca Ateca. Mariano Tirado Lafuente, idem.
Benjamín Gil Lafuente, Ateca
Esteban Lozano Alcha, idem.
Eugenio Pinilla Ugedo, idem.
Antonio Ibáñez Bueno, idem.
Miguel González Díaz, idem.
Francisco Remacha Monge, Ariza.
Mateo Lozano Caballer, idem.
Pascual Calleja Morón, idem.
Félix Cardiel González, Aranda.
Elías Roy Pinilla. Aniñón. 13 15 Elías Roy Pinilla, Aniñón. 16 José María Gimeno, idem.

Emilio Pedro Martínez, idem. Félix Gómez Santander, Alhama. José María Recalde, idem.

DE LA PROVINCIA	DI DELL'ACCOME
and the second of the second o	3 D. Antonio Fernández Aguilera, idem.
Capacidades.	4 Bernardo Bayona Sanz, Ainzón.
1 D. Pedro Serrano Muñoz, vecino de Malanquilla.	5 Florentino Cruz Bellido, idem.
2 José Cabeza Maestro, Bubierca.	6 Melchor Sanz Jiménez, Boquiñeni.
3 José Soria Portero, Malanquilla.	7 Benito Alcega Alcega, Bureta.
4 Juan Lorenzo Cartijoso, Gódojos.	8 Angel Abello Villar, Gallur.
5 Cayetano Vergara Esteban, Embid.	9 Amado Canas Sierra, idem.
6 Ricardo López Barbero, Clarés.	10 Eugenio Bayona Jiménez, Ainzón.
7 Antonio Brun Andrés, idem.	11 Blas Bellido Renobal, idem.
8 Mariano García Serrano, Bubierca.	12 Manuel Acórtegui Irún, Bisimbre.
9 Mariano Remacha López, Bordalba.	13 Eusebio Adiego Emperador, Boquiñeni.
10 Pascual Romanos Lozano, Ateca.	14 Eusebio Mendoza Pérez, Bisimbre.
11 Felipe Acero Hueso, idem. 12 Enrique Aparicio Bernal, idem.	15 Santiago Berdejo Barrios, Bureta.
12 Enrique Aparicio Bernal, idem. 13 Desiderio Alvaro Ladrón, idem.	16 Nicolas Borodia Martinez, idem.
13 Desiderio Alvaro Ladrón, idem. 14 Saturnino de Pedro Medardo, Aniñón.	17 Eufrasio Cruz Cruz, Ainzón.
15 Paterno Tarodo Bailón, Alhama.	18 Carlos Cercos Chueca, Boquiñeni.
16 Manual Darey Derry idem	19 Nicolás Crespo Jodrá, Gallur.
	20 Antonio Lera Sancho, Luceni.
Supernumerarios — Cabezas de familia.	Capacidades.
1 D. Francisco Ballarín Pena, calle del Cinco de Marzo, 1.	1 D. Joaquín Alfaro Malumbres, vecino de Borja.
2 Francisco Burgos Carrascal, Ramón y Cajal, 27.	2 Vicente Murillo Sánchez, idem.
3 Francisco Bleca Pons, Canfranc, 6.	3 Emilio Zaro Guillomía, idem.
4 Alfonso Ciria Sánchez, Plaza de Aragón, 13.	4 Ignacio Sarría Bauluz, Agón.
Capa cidades.	5 Lucas Aróstegui Carranza, idem.
1 D. Nicolas Gorruchaga Morgite, calle de Casa Jiménez, 9.	6 Tomás Berdejo Barrios, Alberite.
2 Miguel Drets Alfaro, Ramón y Cajal, 75.	7 Miguel Baya Sebastián, Albeta.
	8 Serafin Aragón Casanova, Ambel.
Belchite.	9 Francisco Perul Sarría, Bisimbre.
Cabezas de familia.	10 Pascual Aznar Diaz, Boquiñeni.
	11 Emilio Martinez Rodriguez, Bureta.
1 D. Mariano Burdio Tena, vecino de Jaulin.	12 Joaquin Jiménez Beltran, Fréscano.
Valero Lobera Casas, idem. Manuel Domingo Iranzo, Moyuela.	13 Francisco Cunchillos Pérez, Gallur.
3 Manuel Domingo Iranzo, Moyueia. 4 Santiago Gimeno Paracuellos, idem.	14 Enrique Olite Herrando, Luceni.
	15 Vicente Bauluz Boraibau, Magallón.
	16 Esteban López Chause, Novillas.
6 Pascual Lafoz Lazaro, Lagata. 7 Miguel Roy, idem.	Supernumerarios.—Cabezas de familia.
8 Manuel Herrando Alconchel, Azuara.	1 D. Mariano Fernández López. calle del Coso, 122.
9 Pedro Gorgas Salvador, idem.	2 Antonio Enfedaque Aparicio, Democracia, 21.
10 Pascual Grasa Gimeno, Codo.	3 Joaquín Gómez Ibañez, San Pablo, 27.
11 Pascual Navarro Bailo, idem.	4 Andrés Herrero Escayela, San Miguel, 19.
12 Galo Bernad Lázaro, Herrera.	Capacidades. of noth nitang A
13 Casimiro Bailera Gállego, Jaulín.	
14 Francisco Aznar Gómez, Lécera.	1 D. Pascual Galbe Sanchez, calle de la Soberania Nacio
15 Manuel Calvo Gómez, idem.	nal, 4.
16 Jorge Muniesa, idem.	2 Gregorio García Hernández, Coso 52.
17 José Canfran Gracia, idem.	Bavillo Calatayud. Inserted orbes 9
18 José Tomás Calvo, idem.	Cabezas de familia.
19 José Artigas Artigas, Letux.	
20 Mariano Ezquerra Casamayor, idem.	1 D. Evaristo Agudo Carrido, vecino de Tobed. 2 Diego Tejero Condón, idem.
Capacidades.	
1 D A - Lania Alanga Garrig vagina de Relebite	
o c 4: Media Anigon Aguara	
	5 Luis Algarate Lafuente, idem. alon alon alon alon alon alon alon alon
4 Jose Ambrol Cortes, Fleuds.	7 Juan García García, Calatayud.
5 Dámaso Izquierdo Lazaro, Lagata.	8 Domingo García Calvo, idem. olanga A orbest de
6 José Artigas Gascón, Letux.	9 Mariano Cortés Monreal, idem, MA ofsabola \$
7 Manuel González Artigas, idem.	10 Fernando Diaz Alonso, idem. Johnst Sanath &
8 Florencio Burillo Lobera, Jaulín.	11 Florentino Bernal Marco, idem. 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
9 Antonio Corzan Cortes, idem.	12 Casimiro Gaspar Urrea, idem.
10 Lamberto Gimeno Sanchez, Fuendetodos.	13 Antonio Alonso Mas, idem.
11 José Grasa Gimeno, idem.	14 Pio Clemente Arregui, idem.
12 Santiago Aznar Marco, idem.	15 Juan Barcelona Berdejo, Brea.
13 Salvanor Laioz Larroucia, Delonio.	16 Patricio Andrés Marín, Arándiga.
	17 Emilio Alvarez Crespo, Paracuellos de la Ribera.
15 Eusebio Galvez Pardos, idem.	18 Mariano Alvarez Andres, Nigüella.
16 Pedro Escober Lafoz, idem.	19 Agustín Castillón Joven, Mesones.
Supernumerarios.—Cabezas de familia.	20 Luciano Domínguez Ramírez, Morata.
1 D. Eduardo Galvez Robles, calle de Santa Catalina, 16.	Capacidades. A onight see
2 Emilio Gómez Gimeno, plaza de la Constitución, 4.	a mar to de de Malinero marino de Maganos
3 Juan Guitart Escobet, San Agustin, 5	The state of the s
4 Pablo Gil Benedicto, plaza de la Constitución. I.	
Capacidades. Administ best at	Tree I Deved Income
Capacidades. (1 opposed bl	5 Antonio Garra Galindo, Arándiga.
1 D. Justo Belio Palacios, calle del Coso, 82.	Develop Managento Desc
2 Alejandro Briz Ezargue, Independencia, 32.	7 León Marín López, Gotor.
I D. Francisco Aires Karja, and Borja, i.	8 Saturnino Blas Salanova, El Frasno.
Cabezas de familia.	9 Eduardo Blas Lafuente, Calatayud.
1 D. Gregorio Borcel Chueca, vecino de Borja.	10 Francisco Blas Ubide, idem.
2 Poline Rusén Teiere idem	11 Ramón Cobos Tur, idem,
2 Felipe Busán Tejero, idem.	

6	BOLETIN
12 D. Nicolás Lorenzo Forcén 13 Francisco Arcas Castille 14 Domingo Martínez Forc 15 Enrique Costea Franco, 16 Antonio Romero Trasol Supernumerarios.—	o, idem. cen, Gotor. Morata de Jiloca. cares, Arándiga.
1 D. José Loaso Asín, calle 2 Joaquín Lapeña Pérez, 3 Enrique Josa Bartos, E 4 Matías Felipe Torralba, Capacio	de San Pablo, 61. plaza San Lamberto, 10. Scuelas Pías, 9. San Clemente, 7. dades.
1 D. Serapio Oroza, San Mig 2 Joaquin Lajusticia Chu	
Cas Cabezas de 1 D. Mariano Híjar Alegre, v	familia.
2 Francisco Galindo Carb 3 Mariano Alcaine Mingu 4 Baldomero Bellido Vida 5 Mariano Bondía Nicolas	onell, idem. ez, Caspe. l, Maella.
6 Justo Bondia Nicolas, i 7 Pedro Albiac Repoilés, 8 Pedro Bolsa Vallespín, 9 Teodoro Blesa Portolés,	dem. idem. Såstago. Cinco Olivas
10 Angel Brios Bardavio, (11 Manuel Cirac Lacruz, id 12 Benito Albiac Cañardo, 13 Timoteo Enfedaque Ran 14 José Albacar Villanuev	dem. Nonaspe. nón, Sástago.
15 Alejandro Villa Albaice 16 Manuel Arbonés Andre 17 Alejandro Valls Aguiló 18 Manuel Lis Martín, Esc	ta, Chiprana. u, Fayón. , Fabara. eatrón.
19 Miguel Lop Tello, idem 20 Domingo Alcoberro Mig	guel, Caspe.
Capaci 1 D. Félix Albiac Turdán, v 2 Rafael Llop Torner, No 3 Manuel Pellicer Vallés, 4 Agustín Montoli Garcís	ecino de Caspe. naspe. Caspe.
5 Manuel Navales Barrier 6 José Batista Benedí, Ca 7 Manuel Cirac Trías, ide 8 Cristóbal Pardo Guíu, i 9 Pedro Sorrosal Jordán,	em.il alerati divogenti & dem.
10 Santiago González Gros 11 Manuel Ceric Pinós, id 12 Antonio Gros Camó, id 13 José Miravete Samper, 14 Luis Rabinad Cirac, ide	em.
 Vicente Albácar Villan Nicolás Colás Villagras 	ueva, Cinco Olivas.
1 D. Pedro Asensio Villabon 2 Modesto Ara Blanquez 3 Manuel Bartolomé San 4 Ecequiel Brun Franco,	calle de Lucero, 3 tos, Manifestación, 41. Sobrarbe, 51.
1 D. Miguel Abad Colas, ca 2 José Alvarez Ude, Cua	lle de Sobrarbe, 14. tro de Agosto, 7.
anadill al ele sollamena Dan	
1 D. Gabriel Lázaro Arnal, 2 Juan Antonio German	

Saturnino Aladrén Ibáñez, Aguarón. Saturnino Aladren Idanez, Aguaron.
Eusebio Bosqued Tejero, idem.
Juan Bused Marco, idem.
Manuel Cameo Gutiérrez, Cariñena.
Aniceto Francés Torrijo, idem.
Juan Gaudioso Begué, idem.
Julio Galindo Monterde, idem. Julio Galindo Monterde, idem.
Clemente Aznar Andrés, idem.
Lucas Aldamas Leciñena, Miedes.
Joaquín Castillo Gutiérrez, Romanos.
Higinio Calvera Moneva, Villafeliche.
Casto Díaz Borao, Cosuenda. 10 11 12 13 14

D. Pedro Fortún Sancho, Daroca. Manuel Foj García, idem. Santos Calderón Valero, Langa. 17 Anselmo Funes López, idem. Manuel Abad Cascajares, Paniza. 18 19 Victoriano Aylon Morales, Fuentes de Jiloca. 20 Capacidades. 1 D. Francisco Lorente Polo, vecino de Atea.
2 Pascual Luzón Aznar, idem.
3 Enrique Górriz Bonilla, Cariñena.
4 Francisco García Muñoz, Cosuenda.

7 Policaro Jaime Cariñena. Tadeo Peligero Jaime, Cariñena.
Antonio Benito Escolano, Daroca. 6 Enrique Ricarte Lafuente, idem.
Benito Salete Martínez, Aguarón.
Barsén Ruiz de Azagra, Encinacorva. 8 Andrés Casanova López, idem. Bonifacio Segura López, Aguarón. 10 Simón Vistuer Serrano, Daroca. Enrique Riera Espejo, Cariñena. Joaquín Borao Muñoz, Cosuenda. 12 13 14 Rafael Lorente Soler, Atea. José Cameo López, Cariñena. 15 16 Supernumerarios.—Cabezas de familia.

 D. Domingo Alonso Ruiz, calle de San Jorge, 9.
 Juan Bernad Sanz, Era, 9.
 Vicente Gaudés Aznárez, Libertad, 16.
 Mariano Franco Belenguer, Santiago, 23. Capacidades. brud onsine

D. Manuel Bona Gaviria, calle de la Manifestación, 40. Mariano Ena Valenzuela, Coso, 15.

Egea.

Cabezas de familia. D. Melchor Comenge Trullenque, vecino de Tauste.
Domingo Chacorrén Laborda, idem.
Mariano Navarro Vidal, Remolinos.
Pedro Melinos Cameros, idem. 3 Pedro Molinos Cameros, idem.
Pedro Aguarón Aldasoro, Pradilla. Pedro Aguarón Aldasoro, Pradilla.

León Arriaga Carcas, idem.

Antonio Aguarón Balián, idem.

Mariano Lasierra Recaj, Erla.

Alejandro Gil Burillo, idem.

Pablo Madurga Garcés, Egea.

Victorio Frauca Vicastillo, idem.

Julián Blasco Checa, idem.

Félix Aznárez Muyayo, idem.

Zacarías Orduña Luna, idem.

Blas Abadía Idoipe, idem.

Manuel Aznárez Navarro, idem.

Tomás Sancho Conde, Castejón.

Aniceto Ruiz Conde, idem.

Pablo Oca Bernad, idem.

Santiago Conde Murillo, idem.

Capacidades. 89 10 11 12 13 14 15 16 17 18

19 Capacidades. D. Francisco Alayeto Nogué, vecino de Castejón. Francisco Alayeto Nogué, vecino de Castejón.
Eugenio Cardona Bernués, idem.
Emilio Retornano Ferrer, Egea.
Julio Bayarte Cuartero, Tauste.
Mariano Pequera Cardona, idem.
Agapito Ruiz Casajús, idem.
José Vera Emperador, idem.
Jesús Tejados Magallón, idem.
Clemente Hernández Marquina, Egea.
Teodoro Mena Lambán, idem.
Luis Rofo Gramaje, Pradilla.
Miguel Castillo Usán, Tauste.
Pablo Berní Termuz, Egea.
Benjamín Ventura Julián, idem.
José Domínguez Rivas, idem. 3 6 10 11 12 13 14 José Dominguez Rivas, idem. Domingo Diego-Madrazo, idem. 15 Supernumerarios. - Cabezas de familia. D. Francisco Aldea Ruiz, calle de Bayeu, 4. Antonio Alaman Abad, Muela, 1.
Pedro Armingol Cuesta, Santiago, 14.
Leoncio Almao Emperador, San Voto, 3.

34

Capacidades.

D. Mariano Aparicio Alvarez, calle de la Virgen, 7. Salvador Anadón Alonso, Alfonso, 27.

La Almunia.

Cabezas de familia.

Cabezas de familia.

D. Eusebio Ansón Martínez, vecino de Mezalocha.
Pedro Aliaga Armalé, Muel.
Lorenzo Artígas Gil, idem.
Mariano García Monreal, Lucena.
Anselmo Artígas Losilla, Longares.
Saturnino Alegre Marín, idem.
Valero Ayala Domingo, Epila.
Manuel Aured Lobed, La Muela.
Antonio Sancho Bueno, idem.
Bernabé Alonso Martínez, Epila.
Pascual Rodríguez Pradas, Botorrita.
Timoteo Jimeno Navarro, idem.
Pedro Gómez Casanova, Alagón.
Juan Díez Pérez, idem. 3

11 12 13 14 15 16 17

Pedro Gomez Casanova, Alagon.
Juan Díez Pérez, idem.
Angel Benito Millán, ídem.
Agustín Bernal Castillo, idem.
José Ariza Moros, idem.
Ecequiel Aranda Joven, La Almunia.
Cayetano Moreno Lorente, Pedrola.
Atanasio Genzor Sinués, idem. 18 19 20

Capacidades.

D. Tecdoro González Alda, vecino de Lumpiaque. Manuel Martínez Sánchez, Alfamén. Agustín Manero Soler, Bárboles. Juan Galindo Solares, Bardallur. 3 Joaquín Rodríguez Pradas, Cabañas.

Apolinar Placed Lafuente, idem.

Antonio González Almau, idem.

Francisco Sánchez Gracia, Calatorao.

Meleber Rugias Pugas, Frila Melchor Ruvira Bueno, Epila.
Melchor Ruvira Bueno, Epila.
Raimundo Sobreviela, Sobreviela, idem.
Simeón Alora Fuentes, Grisén.
Pedro Aranaz Renero, idem.
Julián Adiego Lorente, Lumpiaque.
Angel García Bercebal, Alagón.
Antonio Alegre Adé, idem.
Vicente Ariza Gil, La Almunia. 10 11 12 13 14

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. José Biel Pérez, calle Goicoechea, 18.
Víctor Navarro Rodríguez, Audiencia, 16.
Julián Abós Sala, Perena, 18.
Felipe Anudé Martín, Goya, 2. 3

Capacidades.

1 D. Ramón Conesa Navarro, calle de Santiago, 30. 2 Rafael Arqué Pérez, Alfonso, 28.

Tarazona.

Cabezas de familia. 1 D. Lorenzo Lamana Enciso, vecino de Tarazona.
2 Luis Caballero Picazo, idem.
3 Santos Marqueta García, idem.
4 Dionisio Moreno García, idem.
5 Juan Calvo García, idem.
6 Juan Abau Segura, Alcalá.
7 Félix Montes Vidorreta, Tarazona.
8 José Marín García, idem.
9 Juan Barrios Bonilla, idem.
10 Romualdo Cuartero Jiménez, idem. Juan Barrios Bonilla, idem.
Romualdo Cuartero Jiménez, idem.
José Andrés García, idem.
Romualdo Martínez Royo, Novallas.
Francisco Marte Delcós, idem.
Francisco Serrano García, Tarazons.
Vicente Lahuerta Tejero, Alcalá.
Mariano Ibáñez Ferrer, Tarazona.
José Saldaña Ayala, Novallas.
Emilio Calvo Pérez, Tarazona.
Ramón Mestres Calderón, idem.
Isidro Vázquez Galino, Novallas. 13 14 15 16 17

Capacidades.

1 D. Miguel Berges Lainez, vecino de San Martin. Vicente Domeco Baigorri, Malón. Julio Zamoray Angós, Novallas. Vicente Cuartero López, Malón. Mariano Redondo Lasheras, Cunchillos. Mariano Redondo Lasheras, Cunchillos.
Saturnino Lasheras Sánchez, idem.
Juan Tejero Garay, Grisel.
Eusebio Zornosa Ibarbuen, Añón.
Ramón Bona Pérez, idem.
José Angós Domeco, Malón,
Juan Domíguez Andía, Litago.
Narciso Lainez Lamana, idem.
Pedro Vázquez Galicia, Novallas.
Serafín Jarauto Baigorri, Malón.
Alejandro Magallón Jiménez, Litago.
Ignacio Villalba Pardo, El Buste. 10

11 12 13 14 15 16

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

1 D. Mariano Casamayor Domínguez, calle de Ramón y
Cajal, 53.
2 José Jiménez Pérez, Escuelas Pías, 29.
3 Francisco González Pina, Armas, 53.
4 Pedro López Villuendas, San Blas, 81.

Capacidades.

D. Carlos Navarro Ballarín, San Pablo, 51.

Andrés Gállego Ibáñez, Canfranc, 2.

Juzgados de esta capital.

Cabezas de familia.

Caberas de familia.

D. Lucio Alcolea Casanova, San Braulio, 9.
Victoriano Buj Muñoz, Mayor, 15.
Mariano Burillo Lezcano, San Carlos, 4.
Inocencio Costa Vaquero, plaza San Antón, 6.
Andrés Castillo Adan, San Jorge, 26.
Epifanio Elorz Enériz, Méndez Núñez, 26.
Enrique Gracia Baltasar, Danzas, 16.
Vicente Gómez Almazán, Manifestación, 15.
Bartolomé Gálvez Serrano, Antón Trillo, 8.
Juan Morales Azparren, Coso, 56.
José Laita Gracia, Escuelas Pías, 57.
Virgilio Embarta Moza, San Miguel, 1.
Romualdo Esteber Gallinet, Democracia, 71.
Pedro Arqué Corral, El Burgo. Pedro Arqué Corral, El Burgo.

Manuel Bandrés Aybar, Coso, 102.

Juan Bañolas Garcés, Urrea, 25.

Fermín Calonge Argota, San Pablo, 4.

Pedro Ezquerra Navales, Sobradiel.

Pascual Martín Royo, Pastriz.

Fidal Alvarez Ezquerra, Sobradiel. Fidel Alvarez Ezquerra, Sobradiel.

Capacidades.

D. Manuel Cortés Ondé, vecino de Cuarte.
Camilo Gistao Gracia, Pastriz.
Ignacio Andrés Raspéu, Heroismo, 6.
Joaquín Benito Azorín, Espartero, 1.
Pedro Carpí Ruata, Zurita, 4.
Manuel Camón García, Pignatelli, 61.
Rufino Eran Raso, Democracia, 6.
José Gaspar Vicente, San Pablo, 49.
Pedro Ascaso Ascaso, Sartén, 14.
Manuel Boned Capdevila, Manifestación, 66.
Emilio Burges Solano, plaza Sas, 4.
José Puyol de la Torre, Coso, 35.
Gabriel Ena Oset, Manifestación, 72.
Luis Fraile Fraile, idem, 40.
Lucio López Ortín, Ossau, 4.
Luis Angel Pascual, Cuatro de Agosto, 36. Capacidades. Luis Angel Pascual, Cuatro de Agosto, 36.

Supernumerarios. - Cabezas de familia.

D. Andrés Cortés Gil, Mayor, 41. Leandro Gracia Pueyo, Cordán, 43.
Joaquín Esteban Blanco, plaza del Portillo, 6.
Emilio Bel Sestao, San Miguel, 56. Capacidades.

D. Antonio Soguero Pérez, Cuatro de Agosto, 56.
Pedro Gracia Fernández, Alfonso, 26.
Zaragoza 28 de Diciembre de 1908.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º—El Presidente, Córdoba.

15

Relación de las causas que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1909:

SECRETARIA JUZGADOS PROCESA	Lapaz Malon	PROCESADOS	DELITOS	FECHA DB LOS SEÑALAMIENTOS		
		ans de passible.	Día.	Mes.	Año.	
Sr. Rey	Caspe	Sixto Tomeo Lacueva	Homicidio	0 8 3 24	Febrero.	1909
Idem	Idem	Angel Sanjuán Nogués	Violación		Lorenzo	8
Idem	Tarazona	Luciano Pérez Ciordia	Idem	6 8	Margano (
Sr. Bermúdez	Ateca	Pedro Juan Gerbo y otro	Robos	8	Ansgino	2
Sr. Guillén	Idem	Francisco Hernández	Homicidio	9 A	S togoine	*
Sr. Burriel	Idem	Manuel Fon v otro	Moneda falsa	10	A owsisT	>
Idem	Idem	Julian Cetina	Homicidio	11 y 12	Mangel A	8
Sr. Guillén	Daroca	Pedro Juan Gerbo	Robo	15	Antware E	3
dem	Idem	Pedro Per Pérez	Idem	16	Berrabi	3.8
Idem	Idem	Manuel Cebollada	Idem.	STREET, SQUARE STREET	Passens! R	1
Idem	Idem	Manuel Ruiz	Violación	10	Timeten J	>
Sr. Rev	Calatayud	Tomás Pascual	Asesinato.	19	Pedro Gos	\$1
Sr. Guillén	Borja	Juan Jiménez	Homicidio	Section 1	Junn Dies	31
Sr. Burriel	Belchite	José Jimeno	Idem		Angel Box	>
[dem	Idem	Francisco Luño	Violación	27 10		» !
Sr. Bermúdez	La Almunia	Eustaquio San Juan	Tentativa de violación	1.0	Marzo.	*1
Idem	Idem	Pablo Guerrero	Homicidio	2	Meso ist	*1
dem	Idem	Tomás Moya	Idem	3 y 4	Cayeano	>4
Sr. Guillén	San Pablo	Manuela Berdusán	Corrupción	6	Attitusio (3
[dem	Idem	Juan Vergara	Rapto	8	,	>
[dem	Idem.	Ventura Lavilla	Robo	9	•	*
Sr. Bermúdez	Pilar	Matías Pérez	Expendición de billetes		Tacdore G	I D.
()	7 . 3	and along a den I d	falsos	10	Mandel M	8
Sr. Guillén	San Pablo	Manuel Gascón	Robo.	ollogi	Agustin A	*
dem	Idem	Maria Monreal	Idem	12	Jana Calls	1
Sr. Burriel	Egea	Mariano Chia	Violación	1500	Josephin R	
dem	Idem	Pedro Guillén	Robo	16	Apoxunt	8
Idem	Idem	Pio Labarta	Idem		Antonio C	1
Sr. Rev	Pilar	Daniel Pérez	Robo y atentado	20	Fearth is no	3
Sr. Guillén	San Pablo	Valentin Tarodo	Robo	22	Bisionor B	>
Sr. Rey	Pilar	lsidro Lizandra	Idem	23	Rainfunds	1
Sr. Burriel	San Pablo	Nicasio Domingo y otros	Idem	24	A goodiale	>
Sr. Rey	Pilar	Manuel Casado	Idem	26	Pode Ara	
Sr. Guillén	San Pablo	Tomás Moreno	Tenencia de llaves gan-	D. Ogoi	ba namat	
112	alimen Democrae	radela Roma dirant	zúas	27	Angel tin	*
, 45 gill	BISUMING TONE	1 Comment of the comm	de, joem.	6 67981	Antonio A	1 6

Zaragoza 28 de Diciembre de 1908.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.—Conforme: el Presidente, Córdoba.

SECCION SEXTA

Alfamen.

El repartimiento del impuesto de consumos de este pueblo, formado para que pueda regir en el mismo durante el año de 1909, se encuentra de manifiesto al público, por el término de ocho días, en la secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de recibir las reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Alfamén 27 de Diciembre de 1908. - El Alcalde,

Feliciano Urtiaga.

Cabañas.

El repartimiento de consumos de este pueblo para el año 1909, se halla de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Cabañas 27 de Diciembre de 1908. - El Alcalde,

Manuel Sancho.

Jaraba.

El reparto de consumos, formado para el próximo año de 1909, se hallará de manifiesto, durante las horas de oficina y por término de ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Jaraba 24 de Diciembre de 1908.—El Alcalde, Orencio Pérez.—P. A. de la Junta, Pedro Belte-

jar, Secretario.

Manchones.

El reparto de consumos y alcoholes de este pueblo para el año 1909, se halla expuesto al público, por término de ocho días, en la secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Manchones 24 de Diciembre de 1908.-El Al-

calde, Florencio Soler.

Mesones.

El reparto de consumos de esta villa para 1909, queda de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Mesones de Isuela 26 de Diciembre de 1908.-

El Alcalde, Cosme Aznar.

Morés.

Por término de ocho días, contados desde el que aparezca este anuncio en el Boletin Oficial, se hallarán de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, los documentos siguientes para el año de 1909:

Reparto de la contribución por rústica y pe-

cuaria.

Padrón de edificios y solares; y

Padrón de cédulas personales.

Morés 28 de Diciembre de 1908.—El Alcalde, Norberto Herrero.—P. S. O., Santiago Piazuelo, Secretario.

IMPRENTA DEL HOSPICIO